



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2024180012225216
9 DE OCTUBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se expidió el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificado parcialmente por la Resolución N° 4213 del 13 de octubre de 2023 y la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No 2024315014513913 del 9 de junio del 2024, Acta de Posesión N° 27 de 29 de junio del 2024, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la contratación de la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

Que el Presupuesto Asignado para la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO", es por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000,00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES, Recurso 10 CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 28124 de fecha 2024-09-24 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI), discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	OBJETO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR CDP
--------------------------------------	---------	-----------------------	--------	--------------------	-----------

A-02-01-01-004-007	10	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO"	DAVAA	\$ 90.000.000,00
--------------------	----	--	--	-------	------------------

Que, de conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "...así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3,

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es " desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es " Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Que, el día 19 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la ponencia N° 275 ante el comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada De Aviación por medio de la cual se recomendó aprobar y adjudicar el proceso de Mínima Cuantía por grandes superficies N° 229-MC-CENACAVIACIÓN-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA DE LA DAVAA EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024".

Que, conforme al estudio de mercado y a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies se verifico que empresas cuentan con los elementos para la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO". con las características requeridas por el CENACAVI donde se encuentra a PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A con. NIT. 830.037.946-3, FERRICENTRO S.A.S., con. NIT. 800.237.412-1 y TECNOPROCESOS S.A.S. con - NIT. 900.273.006-1 quienes cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega de los elementos objeto del presente contrato.

Que conforme al análisis y verificación técnica y económica se establece que los valores evidenciados por la empresa, TECNOPROCESOS S.A.S. con - NIT. 900.273.006-1 son acordes al mercado y permiten satisfacer la necesidad del 100% de los bienes que motivaron el desarrollo del proceso.

Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso, la administración tiene la potestad de **ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-MC-CENACAVIACIÓN-2024** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO", a TECNOPROCESOS S.A.S, con NIT. 900273006-1 hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$89.999.000,00) incluido impuestos de ley, de acuerdo a los valores ofertados así:

RESOLUCION N°2024180012225216 DEL 9 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279- CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSP/SC (COE)	CODIG O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	VIR UNITARIO SIN IVA	IVA	VIR UNITARIO INCLUIDO IVA	VIR TOTAL INCLUIDO IVA
1	47313	<p>Pantalla Interactiva táctil 4K UHD - Tecnología IPS - 40 toques (HL7-75"):</p> <ul style="list-style-type: none"> * Debe ser una pantalla interactiva táctil 4k UHD - tecnología IPS - 40 toques (H17-75"). * Se requiere que la pantalla sea táctil 4K UHD de 75 pulgadas con 8 GB de RAM, 64 GB de almacenamiento y Android 11. * El panel LED debe ser de calidad comercial con pantalla táctil 4K UHD de "75". * El sistema operativo debe ser de calidad Android 11 con cuentas OneScreen y acceso a la unidad en la nube. * Se requiere que el táctil sea IR gen 2 de unión cero (hasta 40 puntos de contacto). * El Software de anotación perpetua se requiere que sea OneScreen Write incluido. * Debe contar con un Software incluido inalámbrico para compartir pantalla OneScreen Share. * Se requiere que durante el primer año incluya la suscripción a la nube referente al software OneScreen LearningHub. * Se requiere que durante el primer año disponga de 3 licencias OneScreen QuizWiz - Software generador de pruebas de Inteligencia Artificial. * se necesita que las pantallas incluyan durante el primer año 10 licencias (Empresarial) OneScreen Hype - Plataforma para videoconferencia. * Se requiere que durante el primer año tenga 1 licencia OneScreen Central - Software de gestión de dispositivos. * Se requiere que durante el primer año disponga del software de navegación OneScreen Navigate. * Se necesita que el Soporte de pared para empotrar cada pantalla venga incluido. * Debe contar con el soporte gratuito e ilimitado de Screen Skills Guru y certificar la Garantía durante los primeros 3 años después de la compra. * Debe contar con software ilimitado de pizarra anótate con más dinámicas de división de pantalla, seccionar, detección de formas para convertir en imágenes y más funciones. * Debe contar con una OPS (CPU) Ideal para video conferencias con procesador Core i5 y sistema operativo WIN10 de 16 GB de RAM y 256 GB de SSD Modulo insertable para pantalla. (para que la pantalla interactiva quede Android 8.0 y Windows 10). * Se requiere que cuente con una cámara de lente 4K UHD Zoom Digital Hasta 8x con un Campo de visión de 110°, lente de f=2.2mm con Sensor CMOS 1/2.7". * Se necesita que la Webcam sea Full HD escualizable, con micrófono incorporado de un alcance de hasta 10m, con conexión bluetooth y funcionalidad de parlante de largo alcance y excelente calidad. * Se requiere que cuente con un MIC 41 de conexión bluetooth, con baffle y microfonía de hasta 3 metros de alcance con excelente sonido y altos estándares de calidad del mismo. 	UNIDAD	7	43211903	121642 6	SIN CREAR	\$ 10.804.201,68	\$ 2.052.798,32	\$ 12.857.000,00	\$ 89.999.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
		* Se requiere que el teclado sea de conexión inalámbrica OneScreen.									

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, se permite puntualizar lo siguiente:

Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que en desarrollo de la ponencia 310, el Señor Mayor **RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN**, en calidad de Gerente del Proyecto solicito al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomendar al Señor Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y **ORDENADOR DEL GASTO**, la **ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-MC-**

RESOLUCION N°2024180012225216 DEL 9 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279- CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

CENACAVIACIÓN-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO", a TECNOPROCESOS S.A.S, con NIT. 900273006-1 hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$89.999.000,00) incluidos impuesto de ley, de acuerdo a los valores ofertados así:

CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CODIG O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	VR UNITARIO SIN IVA	IVA	VR UNITARIO INCLUIDO IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA
1 47313	<p>Pantalla interactiva táctil 4K UHD - Tecnología IPS - 40 toques (HL7-75");</p> <ul style="list-style-type: none"> * Debe ser una pantalla interactiva táctil 4k UHD - tecnología IPS - 40 toques (H17-75). * Se requiere que la pantalla sea táctil 4K UHD de 75 pulgadas con 8 GB de RAM, 64 GB de almacenamiento y Android 11. * El panel LED debe ser de calidad comercial con pantalla táctil 4K UHD de "75". * El sistema operativo debe ser de calidad Android 11 con cuentas OneScreen y acceso a la unidad en la nube. * Se requiere que el táctil sea IR gen 2 de unión cero (hasta 40 puntos de contacto). * El Software de anotación perpetua se requiere que sea OneScreen Write incluido. * Debe contar con un Software incluido inalámbrico para compartir pantalla OneScreen Share. * Se requiere que durante el primer año incluya la suscripción a la nube referente al software OneScreen LearningHub. * Se requiere que durante el primer año disponga de 3 licencias OneScreen QuizWiz - Software generador de pruebas de Inteligencia Artificial. * se necesita que las pantallas incluyan durante el primer año 10 licencias (Empresarial) OneScreen Hype – Plataforma para videoconferencia. * Se requiere que durante el primer año tenga 1 licencia OneScreen Central - Software de gestión de dispositivos. * Se requiere que durante el primer año disponga del software de navegación OneScreen Navigate. * Se necesita que el Soporte de pared para empotrar cada pantalla venga incluido. * Debe contar con el soporte gratuito e ilimitado de Screen Skills Guru y certificar la Garantía durante los primeros 3 años después de la compra. * Debe contar con software ilimitado de pizarra anótate con más dinámicas de división de pantalla, seccionar, detección de formas para convertir en imágenes y más funciones. * Debe contar con una OPS (CPU) Ideal para video conferencias con procesador Core i5 y sistema operativo WIN10 de 16 GB de RAM y 256 GB de SSD Modulo insertable para pantalla. (para que la pantalla interactiva quede Android 8.0 y Windows 10). * Se requiere que cuente con una cámara de lente 4K UHD Zoom Digital Hasta 8x con un Campo de visión de 110°, lente de f=2.2mm con Sensor CMOS 1/2.7". * Se necesita que la Webcam sea Full HD escualizable, con micrófono incorporado de un alcance de hasta 10m, con conexión bluetooth y 	UNIDAD	7	43211903	121642 6	SIN CREAR	\$ 10.804.201,68	\$ 2.052.798,32	\$ 12.857.000,00	\$ 89.999.000,00

RESOLUCION N°2024180012225216 DEL 9 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
		funcionalidad de parlante de largo alcance y excelente calidad. * Se requiere que cuente con un MIC 41 de conexión bluetooth, con baffle y microfonía de hasta 3 metros de alcance con excelente sonido y altos estándares de calidad del mismo. * Se requiere que el teclado sea de conexión inalámbrica OneScreen.									

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO, la **ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-MC-CENACAVIACIÓN-2024** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO", a TECNOPROCESOS S.A.S, con NIT. 900273006-1 hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$89.999.000,00) incluidos impuestos de ley, de acuerdo a los valores ofertados así:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	47313	Pantalla Interactiva táctil 4K UHD - Tecnología IPS - 40 toques (HL7-75"); * Debe ser una pantalla Interactiva táctil 4k UHD - tecnología IPS - 40 toques (HL7-75"). * Se requiere que la pantalla sea táctil 4K UHD de 75 pulgadas con 8 GB de RAM, 64 GB de almacenamiento y Android 11. * El panel LED debe ser de calidad comercial con pantalla táctil 4K UHD de "75". * El sistema operativo debe ser de calidad Android 11 con cuentas OneScreen y acceso a la unidad en la nube. * Se requiere que el táctil sea IR gen 2 de unión cero (hasta 40 puntos de contacto). * El Software de anotación perpetua se requiere que sea OneScreen Write incluido. * Debe contar con un Software incluido inalámbrico para compartir pantalla OneScreen Share. * Se requiere que durante el primer año incluya la suscripción a la nube referente al software OneScreen LearningHub. * Se requiere que durante el primer año disponga de 3 licencias OneScreen QuizWiz - Software generador de pruebas de Inteligencia Artificial. * se necesita que las pantallas incluyan durante el primer año 10 licencias (Empresarial) OneScreen Hype - Plataforma para videoconferencia. * Se requiere que durante el primer año tenga 1 licencia OneScreen Central - Software de gestión de dispositivos. * Se requiere que durante el primer año disponga del software de navegación OneScreen Navigate. * Se necesita que el Soporte de pared para empotrar cada pantalla venga incluido. * Debe contar con el soporte gratuito e ilimitado	UNIDAD	7	43211903	1216426	SIN CREAR	\$ 10.804.201,68	\$ 2.052.798,32	\$ 12.857.000,00	\$ 89.999.000,00

RESOLUCION N°2024180012225216 DEL 9 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
		<p>de Screen Skills Guru y certificar la Garantía durante los primeros 3 años después de la compra.</p> <p>* Debe contar con software ilimitado de pizarra anótate con más dinámicas de división de pantalla, seccionar, detección de formas para convertir en imágenes y más funciones.</p> <p>* Debe contar con una OPS (CPU) Ideal para video conferencias con procesador Core i5 y sistema operativo WIN10 de 16 GB de RAM y 256 GB de SSD Modulo insertable para pantalla. (para que la pantalla interactiva quede Android 8.0 y Windows 10).</p> <p>* Se requiere que cuente con una cámara de lente 4K UHD Zoom Digital Hasta 8x con un Campo de visión de 110°, lente de f=2.2mm con Sensor CMOS 1/2.7".</p> <p>* Se necesita que la Webcam sea Full HD escualizable, con micrófono incorporado de un alcance de hasta 10m, con conexión bluetooth y funcionalidad de parlante de largo alcance y excelente calidad.</p> <p>* Se requiere que cuente con un MIC 41 de conexión bluetooth, con baffle y microfonía de hasta 3 metros de alcance con excelente sonido y altos estándares de calidad del mismo.</p> <p>* Se requiere que el teclado sea de conexión inalámbrica OneScreen.</p>									

Que a su vez, el Señor Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y resolvió **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-MC-CENACAVIACIÓN-2024** cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO**", a **TECNOPROCOSOS S.A.S**, con NIT. 900273006-1 hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$89.999.000,00)** incluidos impuestos de ley, de acuerdo a los valores ofertados así:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	47313	<p>Pantalla interactiva táctil 4K UHD - Tecnología IPS - 40 toques (H17-75"):</p> <p>* Debe ser una pantalla interactiva táctil 4k UHD - tecnología IPS - 40 toques (H17-75").</p> <p>* Se requiere que la pantalla sea táctil 4K UHD de 75 pulgadas con 8 GB de RAM, 64 GB de almacenamiento y Android 11.</p> <p>* El panel LED debe ser de calidad comercial con pantalla táctil 4K UHD de "75".</p> <p>* El sistema operativo debe ser de calidad Android 11 con cuentas OneScreen y acceso a la unidad en la nube.</p> <p>* Se requiere que el táctil sea IR gen 2 de unión cero (hasta 40 puntos de contacto).</p> <p>* El Software de anotación perpetua se requiere que sea OneScreen Write incluido.</p> <p>* Debe contar con un Software incluido inalámbrico para compartir pantalla OneScreen Share.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año incluya la</p>	UNIDAD	7	43211903	1216426	SIN CREAM	\$ 10.804.201,68	\$ 2.052.798,32	\$ 12.857.000,00	\$ 89.999.000,00

RESOLUCION N°2024180012225216 DEL 9 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
		<p>suscripción a la nube referente al software OneScreen LearningHub.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año disponga de 3 licencias OneScreen QuizWiz - Software generador de pruebas de Inteligencia Artificial.</p> <p>* se necesita que las pantallas incluyan durante el primer año 10 licencias (Empresarial) OneScreen Hype - Plataforma para videoconferencia.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año tenga 1 licencia OneScreen Central - Software de gestión de dispositivos.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año disponga del software de navegación OneScreen Navigate.</p> <p>* Se necesita que el Soporte de pared para empotrar cada pantalla venga incluido.</p> <p>* Debe contar con el soporte gratuito e ilimitado de Screen Skills Guru y certificar la Garantía durante los primeros 3 años después de la compra.</p> <p>* Debe contar con software ilimitado de pizarra anótate con más dinámicas de división de pantalla, seccionar, detección de formas para convertir en imágenes y más funciones.</p> <p>* Debe contar con una OPS (CPU) ideal para video conferencias con procesador Core I5 y sistema operativo WIN10 de 16 GB de RAM y 256 GB de SSD Modulo insertable para pantalla. (para que la pantalla interactiva quede Android 8.0 y Windows 10).</p> <p>* Se requiere que cuente con una cámara de lente 4K UHD Zoom Digital Hasta 8x con un Campo de visión de 110°, lente de f=2.2mm con Sensor CMOS 1/2.7".</p> <p>* Se necesita que la Webcam sea Full HD actualizable, con micrófono incorporado de un alcance de hasta 10m, con conexión bluetooth y funcionalidad de parlante de largo alcance y excelente calidad.</p> <p>* Se requiere que cuente con un MIC 41 de conexión bluetooth, con baffle y microfonía de hasta 3 metros de alcance con excelente sonido y altos estándares de calidad del mismo.</p> <p>* Se requiere que el teclado sea de conexión inalámbrica OneScreen.</p>									

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279-MC-CENACAVIACIÓN-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO", a TECNOPROCESOS S.A.S, con NIT. 900273006-1 hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$89.999.000,00) incluidos impuestos de ley, de acuerdo a los valores ofertados.

RESOLUCION N°2024180012225216 DEL 9 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 279- CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO".

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSP/SC (CCE)	CODIG O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
1	47313	<p>Pantalla interactiva táctil 4K UHD - Tecnología IPS - 40 toques (HL7-75");</p> <p>* Debe ser una pantalla interactiva táctil 4k UHD - tecnología IPS - 40 toques (HL7-75").</p> <p>* Se requiere que la pantalla sea táctil 4K UHD de 75 pulgadas con 8 GB de RAM, 64 GB de almacenamiento y Android 11.</p> <p>* El panel LED debe ser de calidad comercial con pantalla táctil 4K UHD de "75".</p> <p>* El sistema operativo debe ser de calidad Android 11 con cuentas OneScreen y acceso a la unidad en la nube.</p> <p>* Se requiere que el táctil sea IR gen 2 de unión cero (hasta 40 puntos de contacto).</p> <p>* El Software de anotación perpetua se requiere que sea OneScreen Write incluido.</p> <p>* Debe contar con un Software incluido inalámbrico para compartir pantalla OneScreen Share.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año incluya la suscripción a la nube referente al software OneScreen LearningHub.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año disponga de 3 licencias OneScreen QuizWiz - Software generador de pruebas de Inteligencia Artificial.</p> <p>* se necesita que las pantallas incluyan durante el primer año 10 licencias (Empresarial) OneScreen Hype - Plataforma para videoconferencia.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año tenga 1 licencia OneScreen Central - Software de gestión de dispositivos.</p> <p>* Se requiere que durante el primer año disponga del software de navegación OneScreen Navigate.</p> <p>* Se necesita que el Soporte de pared para empotrar cada pantalla venga incluido.</p> <p>* Debe contar con el soporte gratuito e ilimitado de Screen Skills Guru y certificar la Garantía durante los primeros 3 años después de la compra.</p> <p>* Debe contar con software ilimitado de pizarra anótate con más dinámicas de división de pantalla, seccionar, detección de formas para convertir en imágenes y más funciones.</p> <p>* Debe contar con una OPS (CPU) Ideal para video conferencias con procesador Core i5 y sistema operativo WIN10 de 16 GB de RAM y 256 GB de SSD Modulo insertable para pantalla. (para que la pantalla interactiva quede Android 8.0 y Windows 10).</p> <p>* Se requiere que cuente con una cámara de lente 4K UHD Zoom Digital Hasta 8x con un Campo de visión de 110°, lente de f=2.2mm con Sensor CMOS 1/2.7".</p> <p>* Se necesita que la Webcam sea Full HD escualizable, con micrófono incorporado de un alcance de hasta 10m, con conexión bluetooth y funcionalidad de parlante de largo alcance y excelente calidad.</p> <p>* Se requiere que cuente con un MIC 41 de conexión bluetooth, con baffle y microfonía de hasta 3 metros de alcance con excelente sonido y altos estándares de calidad del mismo.</p>	UNIDAD	7	43211903	121642 6	SIN CREAR	\$ 10.804.201,68	\$ 2.052.798,32	\$ 12.857.000,00	\$ 89.999.000,00

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO O MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	V/R TOTAL INCLUIDO IVA
		* Se requiere que el teclado sea de conexión inalámbrica OneScreen.									

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de 2024.


 Coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**
 DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
 Ordenador del Gasto


 Mayor **RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN**
 GERENTE DE PROYECTO


 CP. **JUAN DAVID BAZA PINEDA**
 COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR


 SV. **MAYORGA SANCHEZ EDICSON**
 COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


 ECO. **JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS**
 COMITE ECONOMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR


 ORIGINAL FIRMADO
 ABG. **DAVID FRANCISCO HERREÑO VARGAS**
 COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR